

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

RELACIÓN DE PERSONAL FUNCIONARIO QUE SE INCORPORA EN LA SEGUNDA FASE (DEL 18 AL 25 DE MAYO)

En cumplimiento del Apartado IV del Acuerdo por el que se aprueba el Plan de Incorporación progresiva de la actividad presencial de la Administración de la Junta de Andalucía

CENTRO DIRECTIVO	NUMERO DE FUNCIONARIOS	OBSERVACIONES
GABINETE CONSEJERO	2	
VICECONSEJERÍA	3	
S.G. ACCIÓN EXTERIOR	0	
S.G. INTERIOR Y ESPECTACULOS PÚBLICOS	5	
S.G. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	6	
SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	4	MAS 5 EN TURNOS DE UN DÍA POR SEMANA CADA UNO
D.G. COMUNICACIÓN SOCIAL	4	
D.G. RR.HH. Y FUNCIÓN PÚBLICA	13	
GABINETE JURÍDICO	3	
TOTAL	40	
TOTAL CON FUNCIONARIOS A TURNOS	45	
NÚMERO FUNCIONARIOS	724	
PORCENTAJE INCORPORACIÓN	6,22 %	

*NOTA: Según lo establecido para esta segunda fase, la incorporación presencial no superará el 10% del total del personal, en sus modalidades consecutivas y/o alternas.